

**SESIONES ORDINARIAS
2008****ORDEN DEL DIA N° 866****COMISION DE DISCAPACIDAD****Impreso el día 16 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Programas** desarrollados por la Asociación de Artes & Señas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morgado, Gullo y Martiarena.** (4.694-D.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Morgado, Martiarena y Gullo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los programas desarrollados por la Asociación de Artes & Señas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2008.

Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – Genaro A. Collantes. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naím. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Carmen Román. – Silvia Storni.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, los programas desarrollados por la Asociación de Artes & Señas, actividad pedagógica integrada por niñas, niños y jóvenes con discapacidad auditiva y oyentes.

Claudio M. Morgado. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Morgado, Martiarena y Gullo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los programas desarrollados por la Asociación de Artes & Señas, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene su justificativo en el reconocimiento a un proceso cultural desarrollado en el terreno del arte y la lingüística. El idioma es una de las formas de inclusión social más importantes que se puedan dar en el campo de los niños con discapacidad auditiva.

El equipo pedagógico de Asociación de Artes & Señas (ADAS), realiza narraciones en lengua de señas de cuentos clásicos en escuelas, centros culturales, y escenarios convocantes, como medio integrador a un espacio de narrativa social común. Brindar a la comunidad con discapacidad auditiva un encuentro a través del arte posibilita a estas familias un nexo lingüístico en el cual se reconocen y espejan. La Asociación de Artes & Señas brinda capacitación en lengua de señas argentinas y asesoramiento a entidades del ámbito de la salud y la educación, docentes, niños y niñas sordos, familiares de niños sordos e interpretes de lengua de señas; fomenta la realización de trabajos de investigación sobre lengua de señas argentina (LSA) y su cultura.

Con la creación de material pedagógico y de videocuentos, esta asociación establece un puente entre ambas comunidades a la vez que fomenta un nuevo paradigma en el desarrollo educativo, social y artístico de personas sordas, ampliando la perspectiva hacia una visión antropológica que integre la diversidad.

A través de recursos informativos, educativos y mediante acciones complementarias, el objetivo de los cuentos señados refuerza la adquisición de am-

bas lenguas, el castellano y la lengua de señas. ADAS incentiva la creatividad por medios lúdicos ofreciendo un espacio interdisciplinario para la plena integración de los niños y niñas con discapacidad auditiva y su familia.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Claudio M. Morgado. – Juan C. D. Gullo.
– Mario H. Martiarena.*